PROCESO EJECUTIVO
Radicado N.680014189003-2018-00717-00

Al Despacho de la señora Juez, informando respetuosamente que venció en silencio el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

Bucaramanga, 01 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 01 MAR 2021

APRUEBASE la liquidación actualizada del crédito obrante a folio 64, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($1.452.033), hasta el 30 de noviembre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 017 hoy,
02 MAR 2021

ÓSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO